



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Promiscuo del Circuito de Paz de Ariporo Casanare
CALLE 14 N. 9-20 TELÉFONO: 6373171
j01prctopazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO **LABORAL No.0013** DEL 29 DE MAYO DE 2019, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.P.T.S.S.

RAD	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	INSTANCIA	ORDEN
2018-00036	ORDINARIO LABORAL	ALBA IBICA BAUTISTA (YULIETH MARCELA PAREDES BONILLA) WILSON ESTEBAN AGUILAR BONILLA	PIEDEMONTÉ'S HOTEL	28/05/2019	PRIMERA INTERLOCUTORIO	PRIMERO: ADMITIR la anterior demanda ordinaria laboral de primera instancia presentada mediante apoderado judicial por ALBA IBICA BAUTISTA actuando en representación de la menor YULIETH OFELIA BONILLA IBICA, y WILSON ESTEBAN AGUILAR BONILLA contra PIEDEMONTÉ'S HOTEL representado legalmente por María Otilia Herrera Suarez. (...)

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE, HOY VEINTINUEVE (29) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), SIENDO LA HORA DE LAS SIETE (7:00 AM) DE LA MAÑANA Y HASTA LA HORA DE LAS CINCO (5:00PM) DE LA TARDE Y, EN EL ESPACIO ELECTRÓNICO QUE EL DESPACHO JUDICIAL ENUNCIADO EN PRECEDENCIA TIENE EN LA PÁG. WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD QUE REGLAMENTA EL ASUNTO

ROSA MONICA AVILA CORREA
SECRETARIA
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE

Elaboró: GVM